

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1013

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. José Antonio Pimentel Castillo, **Ministro de Minería y Metalurgia**, se ausentará del país en misión oficial del 18 al 23 de octubre de 2011, a la ciudad de Seúl ? República de Corea, a objeto de participar como orador en la ?Sesión Paralela IV de Energía? auspiciada por el Banco Interamericano de Desarrollo, Ministerio de Estrategia y Finanzas de Corea, Banco de Exportación de Corea (KEXIM), Agencia de Promoción de Comercio e Inversión de Corea (KOTRA) y la Federación de Industrias Coreanas (FKI).

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE MINERÍA Y METALURGIA** al ciudadano Walter Juvenal Delgadillo Terceros, **Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Carlos Romero Bonifaz.